



USO RESPONSABLE DE ANTIBIÓTICOS

Para mantener las ventajas y los beneficios que los antibióticos aportan, es imprescindible un uso responsable de los mismos

Veterindustria
veterindustria@veter.com



El descubrimiento de los antibióticos y las investigaciones sobre los mismos han supuesto una verdadera revolución en beneficio de la salud humana y de la sanidad animal y el bienestar animal, salvando millones de vidas y aliviando el sufrimiento relacionado con una amplia gama de infecciones bacterianas.

La Industria de Sanidad y Nutrición Animal defiende que para mantener las ventajas y los beneficios que los antibióticos aportan, es imprescindible un uso responsable de los mismos. En este sentido, los principios recogidos en este artículo son parte de la iniciativa global que se basa en las recomendaciones acordadas por la Organización Mundial de Veterinarios, la Organización Internacional de Agricultores, y la Confederación Mundial de la Industria de Sanidad Animal, para el empleo de sustancias antibacterianas.

Es fundamental el papel de los colectivos implicados. En primer lugar, de los veterinarios a través de su prescripción y seguimiento basados en su diagnóstico y en el marco legal. Y también de los ganaderos, que deben seguir las indica-

ciones realizadas por los primeros en cuanto a la prescripción y administración de antibióticos de uso animal.

Todo ello redundará en la mejora de la calidad de vida de los animales, y en consecución de los objetivos de calidad, seguridad y garantía en todo lo referente a los destinados al consumo humano, en beneficio de todos los consumidores.

Principios para un uso responsable de los Antibióticos

Los antibióticos únicamente se deben aplicar de acuerdo con sus características técnicas

Los antibióticos han de ser considerados como sustancias auxiliares importantes en el mantenimiento de la salud de los animales. Su utilización está regulada por normas legales, que exigen la autorización administrativa previa. Han sido ensayados, con resultados favorables, en las especies animales a las que se destinan. Las dosis e intervalos de dosificación utilizados, así como los tiempos de espera establecidos están basados en datos científicos.

Una apropiada utilización de los antibióticos garantiza la máxima protección para los animales, los consumidores y el medio ambiente.

En el cumplimiento de las normas legales y recomendaciones de aplicación, se precisa una estrecha cooperación de las Autoridades, veterinarios ganaderos y fabricantes de medicamentos. Los antibióticos nunca deben utilizarse para compensar malas prácticas en el manejo de las explotaciones animales.

Los antibióticos terapéuticos han de ser utilizados bajo supervisión veterinaria.

Los medicamentos para los animales que contiene antibióticos está sujetos, por norma legal, a prescripción de un veterinario; él debe decidir la conveniencia del tratamiento y seleccionar el más adecuado. El veterinario debe informar al responsable de los animales de las ventajas e inconvenientes de la utilización de los antibióticos.

Los antibióticos han de utilizarse de forma selectiva tras el oportuno diagnóstico.

A todo tratamiento con antibióticos deben preceder los adecuados controles analíticos y un diagnóstico preciso. Para asegurar el diagnóstico se debe afectar, siempre que sea posible el aislamiento de los gérmenes causales y el estudio de la

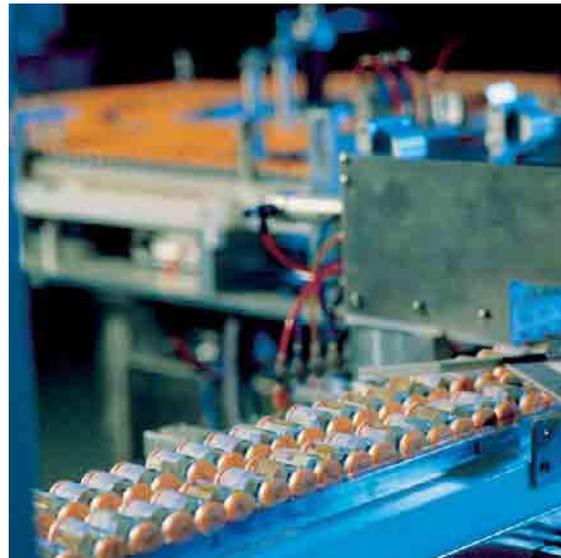


Foto cedida por Laboratorios HIPRA S.A.

sensibilidad de los mismos. En determinadas ocasiones, solo cuando haya alta probabilidad de que la enfermedad vaya a estar presente, como cuando se trata de la introducción de animales de distintos orígenes en una explotación ganadera, puede estar justificado un tratamiento preventivo con antibióticos, suficientemente contrastados por el veterinario responsable en situaciones similares, a fin de reducir el riesgo de enfermedades.

En la elección del antibiótico, se debe tener en cuenta el aspecto de las resistencias microbianas.

La elección del antibiótico por parte del veterinario ha de efectuarse



MAQUINARIA PARA MATADEROS DE CONEJOS

- Aturdidores
- Cortadora de manos
- Cortadora de pies
- Extractoras de piel
- Repeladoras de patas
- Descolgadoras de patas
- Cepillos limpiadores
- Colgadores
- Curvas
- Cadenas
- Piñones cadena
- Grupos motrices



MEVIR, S.A.
Portugal, 3 - Polígono Industrial - Les Comes
08700 IGUALADA (Barcelona)
Tel.: 938 030 649 - Fax: 938 050 461
mevirs@mevirs.com
www.mevirs.com

teniendo en cuenta el espectro de agentes patógenos sensibles al mismo, el mecanismo de acción, su farmacocinética, la gravedad de la enfermedad y el grado de resistencia del agente patógeno en cuestión. A ser posible, previamente al tratamiento, el veterinario debe comprobar si el agente patógeno es sensible al antibiótico a utilizar.

Cuando la gravedad de la enfermedad haga que por consideraciones de bienestar animal sea necesaria una terapia inmediata, en la elección del antibiótico, el veterinario tendrá en cuenta sus conocimientos sobre el grado de resistencia general, el grado de resistencia en los animales a tratar, así como su experiencia en el éxito terapéutico de problemas anteriores en esa granja con ese antibiótico.

El régimen y la duración de la aplicación deben minimizar el desarrollo de resistencias.

Con la terapia inicial se debe perseguir una rápida y completa eliminación de los agentes patógenos. El tratamiento se debe continuar durante un tiempo suficiente con el régimen de dosificación recomendado. El antibiótico no se debe aplicar más tiempo del necesario. Se debe favorecer el uso de antibióticos de espectro limitado para minimizar el riesgo de resistencias.

En el caso de grandes explotaciones animales, puede ser conveniente la administración de antibióticos a través del agua o el pienso.

De este modo todos los animales de la explotación se pueden tratar simultáneamente y de forma adecuada para favorecer la rápida eliminación de los agentes patógenos.

La administración de antibióticos a través del agua o pienso, también debe efectuarse bajo control veterinario.

Para la preparación de pienso medicamentosos, sólo se deben utilizar premezclas medicamentosas autorizadas para tal fin.

Los antibióticos nutricionales mejoradores de la producción, aseguran una producción animal económica, ecológica y con un alto nivel de calidad.

En el caso de la utilización de antibióticos como mejoradores de las producciones, además de la eficacia y la calidad, es esencial el carácter inofensivo para el hombre y los animales, así como la compatibilidad con el medio ambiente. Su producción, cantidades a incorporar a los piensos y utilización legal, están regulados por la normativa sobre alimentación animal.

El empleo de los antibióticos mejoradores de las producciones únicamente se puede efectuar por fábricas de piensos autorizadas a tal fin, bajo supervisión y control oficial.

Principios para un uso responsable de los Antibióticos

1º Los antibióticos únicamente se deben aplicar de acuerdo con sus características técnicas

2º Una apropiada utilización de los antibióticos garantiza la máxima protección para los animales, los consumidores y el medio ambiente.

3º Los antibióticos terapéuticos han de ser utilizados bajo supervisión veterinaria.

4º En la elección del antibiótico, se debe tener en cuenta el aspecto de las resistencias microbianas.

5º El régimen y la duración de la aplicación deben minimizar el desarrollo de resistencias.

6º En el caso de grandes explotaciones animales, puede ser conveniente la administración de

7º Los antibióticos nutricionales mejoradores de la producción, aseguran una producción animal económica, ecológica y con un alto nivel de calidad.